

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 284

LEGISLADORES

Nº 493

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1 EN MAYORÍA S/ASUNTO Nº252/13, (P.E.P. NOTA Nº 123/13 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 1408/13, POR EL CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA C.P.N. DANIELA ALEJANDRA CASTRO, COMO TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.


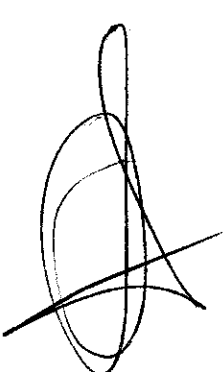
Orden del día Nº:

As. 493/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la designación de la Contadora Pública Nacional Daniela Alejandra CASTRO D.N.I. 23.067.296, para desempeñarse como Tesorera General de la Gobernación en virtud de lo establecido por el artículo 168 de la Constitución Provincial y en lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Provincial 679.

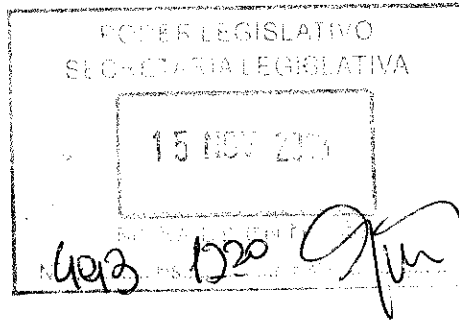
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

x
x
x



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"



S/Asunto N° 252/13

DICTAMEN DE COMISION N° 1 EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N°, 252/13 P.E.P. Nota N° 123/13 adjuntando Decreto Provincial N° 1408/13, por el cual se designa a la Señora C.P.N. Daniela Alejandra CASTRO, como Tesorera General de la Provincia; y en mayoría, aconseja su aprobación.-

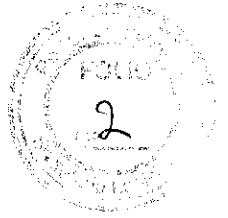
SALA DE COMISION 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"



s/Asunto N° 252/13

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el
miembro informante.

SALA DE COMISION 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"



S/Asunto N° 252/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1° - Prestar acuerdo a la designación de la Contadora Pública Nacional Daniela Alejandra CASTRO D.N.I. 23.067.296, para desempeñarse como Tesorera General de la Gobernación en virtud de lo establecido por el artículo 168 de la Constitución Provincial, y en lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley Provincial 679.

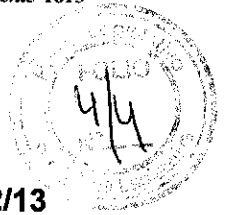
Artículo 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"



s/Asunto N° 252/13

Listado de firmantes

RODRIGUEZ, Juan Felipe

BLANCO, Pablo

ANDRADE TENORIO, Claudia

SIRACUSA, Susana

MARTINEZ Myriam

TAPIA Reynaldo

MARINELLO Fabio

LOFFLER Damián

LIENDO Adrián

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"